

CONSIDERANDO

Que la educación y la cultura es un deber y responsabilidad del Estado, la Sociedad y de la Familia; y un derecho inalienable de las personas;

Que la **UNIDAD EDUCATIVA "LICEO ALBONOR"** de la ciudad de Guayaquil, celebra con justo alborozo el **DECIMO ANIVERSARIO** de su fundación;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y exaltar la labor desarrollada por las instituciones que han asumido la grave responsabilidad de la formación y educación de la juventud del país; y,


En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar a las autoridades, personal docente, administrativo y alumnado de la **UNIDAD EDUCATIVA "LICEO ALBONOR"** de la ciudad de Guayaquil, en el **DECIMO ANIVERSARIO** de su fundación.

Delegar al señor Dr. **ALEJANDRO AGUAYO CUBILLO**, Diputado por la provincia del Guayas, para que en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, condecare el peballón institucional con la medalla "Dr. Vicente Rocafuerte", y entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en la Sesión Solemne que con este motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los catorce días del mes de junio del año dos mil uno.


JOSE CORBERO ACOSTA
PRESIDENTE


ANDRES AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL